



**ACTA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UN PUESTO
TEMPORAL DE ENCARGADO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**

Tribunal Calificador

Presidente:

D. Enrique Martín Rubio.

Vocales:

D^a. Inmaculada Muñoz Rollan
D. Manuel Triviño Acosta
D. Ignacio Martínez Enamorado
D. José Manuel Castan Pérez

Secretario:

D. Miguel Ángel Jurado Núñez

En Torrox, a diez de junio de dos mil veintiuno, siendo las 9:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Torrox, bajo la presidencia de D. Enrique Martín Rubio se reúnen los señores antes mencionados, componentes del Tribunal de selección de un puesto de Encargado General de Obras y Servicios mediante un contrato de relevo, para proceder a corregir la prueba práctica de la fase de oposición, realizada por los aspirantes el pasado día 7 de junio, que consistió en el el siguiente ejercicio:

“Instalar una red de saneamiento formada por dos pozos de 1000 mm de diámetro interior, construido con ladrillo perforado de un pie de espesor, y canalización formada por tubería PVC de 315 mm de diámetro instalada a una profundidad de 1,50 m.

La instalación se realizará en una calle llana con pavimento formado por 20 cm de hormigón, y la tubería tendrá una longitud de 35 m y una pendiente del 5 %.

Las tuberías estarán envueltas en 20 cm de arena.

La anchura de la zanja será de 70 cm en su base y tendrá un desplome del 5% en sus paredes.

Se enterrará la zanja con material seleccionado de la excavación, y se repondrá el pavimento de hormigón demolido.

Para la construcción de la arqueta se preparará base de hormigón de 15 cm.

El hormigón demolido tendrá un esponjamiento del 50 %.

La tierra extraída tendrá un esponjamiento del 20%.

CALCULAR:

- 1.- Volumen de zanja a abrir.
- 2.- Residuos de hormigón a retirar de la obra.
- 3.- Tierra a retirar de la obra.
- 4.- Cubas de 7 m³ necesarias para la retirada de residuos.
- 5.- N.º de ladrillos necesarios.
- 6.- Superficie de enfoscado.
- 7.- Hormigón necesario.
- 8.- Volumen de arena necesario en la envolvente de la tubería.
- 9.- Descripción del proceso constructivo.
- 10.- Maquinaria y herramientas necesaria.



- 11.- EPIs necesarios.
- 12.- Medidas de protección colectiva necesarias.
- 13.- Dibujar croquis d ella instalación.
- 14- Estimación del personal necesario y duración de la obra.
- 15.- Servicios municipales, afectados por la obra, cuya información y supervisión se considera necesaria. Momentos de la obra en los que se considera necesario avisar a la dirección facultativa.

Las puntuación obtenidas por los aspirantes en cada una de las preguntas son la siguientes:

A y N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
BJ,FJ	0,5	0,3	0	0,9	0,9	0,9	0,5	0	0,7	0,5	0,9	0,5	0,9	0,5	0,7	8,7
BB,JL	0,2	0,2	0	0	0,2	0	0,3	0,3	0,6	0,3	0,7	0,5	0,4	0,2	0,3	4,2
CB,R	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0,5	0,2	0,9	0,2	0,2	0,5	0,4	3,2
GM,M	0	0,8	0,5	0	0	0	0	0,2	0,6	0,3	0,5	0,2	0,8	0,7	0,3	4,9
MR,AJ	0,5	0,8	0	0	0,9	0,9	0,8	0,6	0,5	0,2	0	0,1	0,1	0,7	0,2	6,3
MP,MA	0	0	0,3	0,9	0,9	0,9	0,3	0,9	0,7	0,6	0,9	0,4	1	0,2	0,7	8,7
MT, A	0	0,4	0,5	0,8	0,6	0	0,8	0	0,9	0,4	0,8	0,1	0,8	0,2	0,4	6,7
RR, A	0,4	0,7	0,5	0,5	0,9	0	0,9	0,3	0	0,6	1	0,2	0,9	0,5	0,5	7,9
RG, D	0	0,3	0,5	0,5	0,4	0,2	0,8	0	0	0,3	0,9	0,2	0,1	0,3	0,2	4,7
SC, J	0,8	0,8	0,5	0,3	0,9	0,9	0,8	0,20	0,4	0,6	0,9	0,2	0,8	0,5	0	8,6
SV, I	0,9	0,9	0	0,9	0	0	0,6	0	0,6	0	0,3	0,2	0	0	0,2	4,6

Una vez realizada la conversión de los puntos obtenidos a escala de puntuación máxima 10, se obtiene las siguientes puntuaciones alcanzadas por los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Oposición
Baena Jaime, Francisco Javier	5,74
Barranco Burgos, José Luís	2,77
Cañas Blanca, Rafael	2,11
García Martín, Manuel	3,23
Merino Rico, Antonio José	4,15
Mesa Palomas, Miguel Ángel	5,74
Moreno Torres, Alvaro	4,42
Rico Romero, Antonio	5,21
Ruiz González, Daniel	3,10
Salvatierra Castro, Jesús	5,67
Serrano Varo, Ignacio	3,03



Ayuntamiento de Torrox

Según la base Séptima de la convocatoria, aquellos aspirantes que no hayan alcanzado un mínimo de 5 puntos en la fase de oposición, quedan eliminados, no procediendo su pase a la fase de concurso.

A continuación se procede, por el Tribunal, a baremar la fase de concurso de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo el resultado el siguiente:

Apellidos y Nombre	Experiencia (Máx. 1)	Formación (Máx. 2)	Otros (Máx. 2)	Total Puntuación
Baena Jaime, Francisco Javier	0,57	0,5	—	1,07
Mesa Palomas, Miguel Ángel	0,46	—	0,75	1,21
Rico Romero, Antonio	0,26	0,10	—	0,36
Salvatierra Castro, Jesús	1	0,20	1,50	2,70

Sumada la fase de oposición y concurso las puntuaciones finales alcanzadas por los aspirantes son las siguientes:

Apellidos y Nombre	Oposición	Concurso	Total Puntuación
Baena Jaime, Francisco Javier	1,07	5,74	6,81
Mesa Palomas, Miguel Ángel	1,21	5,74	6,95
Rico Romero, Antonio	0,36	5,21	5,57
Salvatierra Castro, Jesús	2,70	5,67	8,37

El Tribunal propone el nombramiento para el puesto de Encargado de Obras Municipales y Servicios a D. Jesús Salvatierra Castro, por haber alcanzado la máxima puntuación.

Por el presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y el resto de vocales, conmigo el secretario, que certifico.

El Presidente

El Secretario

Los Vocales